



RESOLUCIÓN DIRECTORAL N° 127 -2019-COFOPRI/DE

Lima, 08 NOV. 2019

VISTO, el Informe N° 003-2019-COFOPRI/DFINT-SDSF-IOE del 07 de noviembre de 2019, de la Subdirección Diagnóstico y Servicios de Formalización de la Dirección de Formalización Integral; el Memorando N° 566-2019-COFOPRI/DFINT del 08 de noviembre de 2019, de la Dirección de Formalización Integral; el Informe N° 219-2019-COFOPRI/OPP del 08 de noviembre de 2019, de la Oficina de Planeamiento y Presupuesto; y el Informe N° 476-2019-COFOPRI/OAJ del 08 de noviembre de 2019, emitido por la Oficina de Asesoría Jurídica, y;

CONSIDERANDO:

Que, mediante Decreto Legislativo N° 803, Ley de Promoción del Acceso a la Propiedad Formal, complementada por la Ley N° 27046, se crea la Comisión de Formalización de la Propiedad Informal, ahora Organismo de Formalización de la Propiedad Informal - COFOPRI, conforme a la Segunda Disposición Complementaria de la Ley N° 28923

Que, mediante la Resolución Directoral N° 046-2018-COFOPRI/DE de fecha 02 de mayo de 2018, se aprobó el Plan Estratégico Institucional 2019-2021, cuyo primer objetivo estratégico institucional es "Reducir la informalidad de la propiedad predial urbana en favor de los ciudadanos de sectores de escasos recursos";

Que, conforme lo dispone el artículo 55° y el literal a) del artículo 56° del Reglamento de Organización y Funciones de COFOPRI, aprobado por el Decreto Supremo N° 025-2007-VIVIENDA, la Dirección de Formalización Integral es el órgano de línea responsable de planificar, organizar y conducir las actividades de diagnóstico, saneamiento físico y legal integral de los predios objeto de formalización, así como los procesos especiales de formalización y de los servicios de formalización, según la normatividad vigente, siendo una de sus funciones planificar, organizar y conducir las actividades de diagnóstico, saneamiento físico y legal integral de predios;

Que, la Directiva N° 004-2018-COFOPRI, "Directiva para la formulación, aprobación, difusión, seguimiento, monitoreo y evaluación de planes estratégicos y otros planes asociados a la implementación de proyectos, programas o actividades especiales específicas", aprobada mediante Resolución de Secretaría General N° 018-2018-COFOPRI/SG, en adelante la Directiva, tiene por objeto, entre otros, "(...) establecer medidas para los procedimientos de formulación, aprobación, difusión, seguimiento, monitoreo y evaluación de otros planes que la Entidad apruebe y que están asociados a la implementación de proyectos, programas o actividades especiales específicas"; en cuyo numeral 8.1 se precisa la estructura mínima de los planes y el procedimiento para la formulación y revisión, las que se encuentran a cargo del Órgano o Unidad Orgánica de COFOPRI responsable de la ejecución del mismo, y de la Oficina de Planeamiento y Presupuesto, respectivamente; y el numeral 8.2 señala que corresponde su aprobación a la Dirección Ejecutiva;

Que, la Dirección de Formalización Integral remite para su aprobación, el proyecto del Plan Trabajo "Piloto del Diagnóstico de la Informalidad en las provincias de Chepén, El Dorado y Acomayo", en adelante Plan de Trabajo, elaborado por la Subdirección de Formalización Integral de la Dirección de Formalización Integral;

Que, con el documento de visto, la Oficina de Planeamiento y Presupuesto, ha indicado que el Plan de Trabajo se realizará en las provincias de Chepén, El Dorado y Acomayo y se encuentra alineado al Objetivo Estratégico Institucional N° 01 "Reducir la informalidad de la propiedad predial urbana en favor de los ciudadanos de sectores de escasos recursos", establecidos en el Plan Estratégico Institucional 2019-2021;

Que, mediante informe de visto, la Oficina de Asesoría Jurídica opina favorablemente a la aprobación del Plan de Trabajo Piloto del Diagnóstico de la Informalidad en las provincias de Chepén, El Dorado y Acomayo;

De conformidad con lo establecido por el Decreto Legislativo N° 803 y modificatorias; el Decreto Supremo N° 025-2007-VIVIENDA, la Resolución de Secretaría General N° 018-2018-COFOPRI/SG; y con el visado de la Gerencia General, Dirección de Formalización Integral, Oficina de Planeamiento y Presupuesto, y Oficina de Asesoría Jurídica;

SE RESUELVE:

ARTÍCULO ÚNICO.- Aprobar Plan de Trabajo "Piloto del Diagnóstico de la Informalidad en las provincias de Chepén, El Dorado y Acomayo", que forma parte de la presente Resolución.

Regístrese, comuníquese y publíquese en el portal institucional.


CÉSAR ROBERTO FIGUEREDO MUÑOZ
Director Ejecutivo
Organismo de Formalización de la
Propiedad Informal - COFOPRI

**PLAN DE TRABAJO
PILOTO DE DIAGNÓSTICO DE LA
INFORMALIDAD EN LAS PROVINCIAS
DE CHEPÉN, EL DORADO Y
ACOMAYO**

NOVIEMBRE 2019



INDICE

I. PRESENTACIÓN.....	3
II. JUSTIFICACIÓN.....	4
III. MARCO INSTITUCIONAL	5
IV. ÁMBITO DE INTERVENCIÓN	6
V. OBJETIVO DEL PLAN.....	6
VI. ALCANCE	6
VII. ROLES, ACTIVIDADES ESTRATÉGICAS Y CRONOGRAMA.....	7
VIII.INDICADORES	14
IX. PRESUPUESTO Y FINANCIAMIENTO.....	15



I. PRESENTACIÓN

Por Decreto Legislativo N° 803, Ley de Promoción del Acceso a la Propiedad Formal, se crea la Comisión de Formalización de la Propiedad Informal – COFOPRI, como organismo rector máximo encargado de diseñar y ejecutar de manera integral, comprehensiva y rápida un Programa de Formalización de la Propiedad y de su mantenimiento dentro de la formalidad, a nivel nacional.

Es así, que como parte de proceso de formalización de la propiedad predial urbana que ejecuta COFOPRI, el diagnóstico técnico legal es el conjunto de procedimientos técnicos legales que se realizan con la finalidad de identificar los derechos de propiedad que pudieran existir, las características físicas y legales de la ocupación, así como otros datos relevantes para los procesos de saneamiento físico legal.

En este sentido, el diagnóstico técnico legal resulta ser uno de los pilares del proceso de formalización, y a su vez el insumo para la producción de títulos de propiedad.

Además, para el cumplimiento de las metas institucionales, es necesario contar con información actualizada de las posesiones informales que son viables para iniciar las acciones de diagnóstico técnico legal, para lo cual es necesario contar con información del diagnóstico de la informalidad que permita fortalecer el procedimiento de formalización a través de información actualizada del potencial de posesiones informales viables para realizar dicho proceso.

En este orden de ideas y para la continuidad del proceso de formalización que ejecuta COFOPRI, respecto a las actividades de diagnóstico técnico legal, es necesario contar con información geoespacial de posesiones informales que aún no han sido formalizadas (diagnóstico de la informalidad), así como el grado de ocupación de las mismas y sus posibles superposiciones legales.

Para lograr este fin, es necesario que el proceso de la actividad de Diagnóstico de la Informalidad, sea optimizado mejorando la eficiencia de sus actividades y determinando los recursos necesarios para su ejecución. En tal sentido, es necesario la ejecución de un piloto que permita evaluar el proceso de la actividad de Diagnóstico de la Informalidad, con la finalidad de efectuar mejoras en las actividades a desarrollar, economizar tiempos y finalmente optimizarlo para su aplicación a nivel nacional. Para ejecutar el presente, se han seleccionado unidades territoriales, las mismas que se encuentran conformadas por las provincias de Chepén, en la Libertad, Acomayo en el Cusco, y El Dorado en San Martín, las cuales han sido consideradas teniendo en cuenta su ubicación geográfica así como la cantidad de centros poblados y su distinta geografía en costa, sierra y selva, respectivamente.

El presente Plan de Trabajo "Piloto del Proceso de Diagnóstico de la Informalidad en las Provincias de Chepén, El Dorado y Acomayo" describe el objetivo, la justificación, el ámbito de intervención, las actividades, cronograma y presupuesto para la ejecución del referido plan.

II. JUSTIFICACIÓN

Desde la creación de COFOPRI en el año 1996, a través del Decreto Legislativo N° 803, se asumió competencias municipales en materia de formalización de posesiones informales para el otorgamiento de títulos de propiedad debidamente inscritos en el Registro de Predios.

Como fruto de la asunción de estas competencias por parte de COFOPRI, se implementó una serie de procedimientos orientados al diagnóstico y saneamiento de la propiedad predial urbana y dentro de aquellas resaltamos el procedimiento de diagnóstico de la informalidad, mediante el cual, nuestra entidad obtuvo información actualizada del grado de informalidad de las diferentes ocupaciones informales en las diversas jurisdicciones a nivel nacional; con este insumo, las oficinas zonales programaban las actividades de diagnóstico técnico legal con un mayor índice de efectividad, logrando el cumplimiento de las metas en los plazos establecidos.

Es de esta manera, que las actividades del proceso de diagnóstico de la informalidad se prolongaron hasta el año 2012, dejándose de realizar dicha actividad debido a la falta de recursos asignados para ejecución del procedimiento.

Producto de la no ejecución de las actividades de diagnóstico de la informalidad, el procedimiento de diagnóstico técnico legal, se afectó directamente, debido a no contarse con la información base respecto a la viabilidad de las posesiones informales que podrían ser materia de formalización, lo cual generó el aumento de la caída de pueblos y lotes diagnosticados, incidiendo directamente sobre la producción de títulos en la meta anual programada.

Además, otro efecto negativo que generó la no ejecución de las actividades de diagnóstico de la informalidad, es no poder contar con personal especializado y disponible en los procesos de convocatoria que realizó COFOPRI.

Asimismo, la falta de un diagnóstico de la informalidad progresivo, incidió negativamente en la brecha de informalidad, toda vez que al no contar con información actualizada del universo de la brecha de la informalidad en cada jurisdicción, la programación de metas y la validez de la información contenida en el POI de la entidad, se vio distorsionada por otros factores.

La aprobación del presente Plan de Trabajo "Piloto del Proceso de Diagnóstico de la Informalidad en las Provincias de Chepén, El Dorado y Acomayo", permitirá fortalecer la actividad de Diagnóstico de la Informalidad.

III. MARCO INSTITUCIONAL

- Decreto Legislativo N° 803, Ley de Promoción del Acceso a la Propiedad Formal.
- Decreto Legislativo N° 1202, Decreto Legislativo que modifica el Decreto Legislativo N° 803, Ley de Promoción del Acceso a la Propiedad Formal y que dicta medidas complementarias en materia de acceso a la propiedad formal.
- Ley N° 28923, Ley que establece el Régimen Temporal Extraordinario de Formalización y Titulación de Predios Urbanos.
- Ley N° 28687, Ley de desarrollo y complementaria de formalización de la propiedad informal, acceso al suelo y dotación de servicios básicos.
- Ley N° 30711, Ley que establece medidas complementarias para la promoción del acceso a la propiedad formal.
- Decreto Supremo N° 013-99-MTC que aprueba el Reglamento de Formalización de la Propiedad Informal.
- Decreto Supremo N° 031-99-MTC que aprueba el Reglamento de Formalización de la Propiedad Informal en Urbanizaciones Populares.
- Decreto Supremo N° 010-2000-MTC que aprueban el Reglamento de Formalización de la Propiedad en Programas de Vivienda del Estado a cargo de la COFOPRI.
- Decreto Supremo N° 006-2006-VIVIENDA, Reglamento del Título I de la Ley N° 28687, referido a "Formalización de la Propiedad Informal de Terrenos Ocupados por Posesiones Informales, Centros Urbanos Informales y Urbanizaciones Populares".
- Decreto Supremo N° 025-2007-VIVIENDA, Reglamento de Organización y Funciones del Organismo de Formalización de la Propiedad Informal - COFOPRI.
- Decreto Supremo N° 014-2016-VIVIENDA que aprueba el Reglamento de los programas de adjudicación de lotes con fines de vivienda, a que se refiere el Título III del Decreto Legislativo N° 803, modificado por el Decreto Legislativo N° 1202 y sus medidas complementarias
- Decreto Supremo N° 020-2019-VIVIENDA, Decreto Supremo que modifica el Artículo 18 del Reglamento de Formalización de la Propiedad a cargo de COFOPRI, aprobado por el Decreto Supremo N° 013-99-MTC.
- Resolución de Secretaría General N° 018-2018-COFPRI/SG, que aprueba la Directiva N° 004-2018-COFOPRI "Directiva para la Formulación, Aprobación, Difusión, Monitoreo y Evaluación de Planes Estratégicos y otros Planes Asociados a la Implementación de Proyectos, Programas o Actividades Especiales Específicas"

IV. ÁMBITO DE INTERVENCIÓN

El presente Plan de Trabajo tiene como ámbito de intervención 03 unidades territoriales correspondientes a las provincias de Chepén en el departamento de La Libertad, Acomayo en el departamento de Cusco y, El Dorado en el departamento de San Martín.

V. OBJETIVOS

Objetivo General:

Evaluar las actividades de Diagnóstico de la Informalidad a desarrollar a través del Plan Piloto que ha sido propuesto por la Dirección de Formalización Integral, con el fin de comprobar su aplicación en el campo, la respuesta de la población a las mismas y efectuar las mejoras para su aplicación a nivel nacional.

Objetivos Específicos:

- Medir el nivel de convocatoria y participación de las autoridades locales y pobladores en los talleres de difusión.
- Determinar el rendimiento de las brigadas de campo.
- Medir los plazos de ejecución de las actividades del proceso de diagnóstico de la informalidad.
- Estimar los plazos de atención a las consultas formuladas a las entidades por parte de COFOPRI.
- Medir el desempeño del sistema de información (GENESIS) respecto al proceso de diagnóstico de la informalidad.
- Establecer estrategias de intervención entre ámbitos geográficos de costa, sierra y selva.
- Especificar la metodología para el diagnóstico de la informalidad a nivel nacional.

VI. ALCANCE

Con la ejecución del plan se obtendrá la evaluación del proceso de Diagnóstico de la Informalidad en las unidades territoriales correspondientes a las provincias de Chepén, Acomayo y El Dorado, ámbitos con distinta geografía, accesibilidad y cultura.

En la provincia de Chepén se tiene programado evaluar el diagnóstico de la informalidad a 91 centros poblados, en la provincia de Acomayo a 105 centros poblados y en la provincia El Dorado a 115 centros poblados, aproximadamente. Los centros poblados a intervenir han sido seleccionados de la relación de centros poblados elaborada por el Instituto Nacional de Estadística e Informática, en el marco de los Censos Nacionales del 2017, y que además cumplen el criterio de contener más de 10 lotes.

VII. ROLES, ACTIVIDADES ESTRATÉGICAS Y CRONOGRAMA

7.1 ROLES

- La Dirección de Formalización Integral - DFINT, es la responsable de dirigir, coordinar y supervisar la ejecución de la actividad de diagnóstico de la informalidad que es ejecutada por las Oficinas Zonales. Asimismo, es responsable del cumplimiento de las actividades programadas en el plan.
- La Oficina de Planeamiento y Presupuesto, cumplirá el rol de seguimiento y monitoreo de la ejecución del plan y la elaboración de los indicadores de evaluación.
- Las Oficinas Zonales de La Libertad, Cusco y San Martín, son responsables de la ejecución de las actividades operativas del Diagnóstico de la Informalidad, en cada una de sus jurisdicciones, conforme se encuentran descritas en el presente plan.
- La Dirección de Normalización y Desarrollo, es responsable del desarrollo de los Talleres de Difusión, preparación del material correspondiente y sensibilización de la población para coadyuvar al éxito de las actividades indicadas en el Plan. Asimismo, la evaluación de la aplicación de los Talleres de Difusión.
- La Oficina de Sistemas, es responsable de supervisar e implementar el uso adecuado y soporte de las tecnologías y sistema de información (GENESIS) que coadyuven a la ejecución de las actividades del presente plan.
- La Subdirección de Diagnóstico y Servicios de Formalización de la DFINT estará a cargo de la coordinación y supervisión del cumplimiento de la ejecución de las actividades del Diagnóstico de la Informalidad respecto a las unidades territoriales, para lo cual designará sus supervisores por cada unidad territorial. Además, será el responsable de la consolidación y sistematización de la información requerida para la evaluación de la actividad de diagnóstico de la informalidad.

7.2 ACTIVIDADES ESTRATÉGICAS

7.2.1 REQUERIMIENTO DE CONTRATACIÓN DEL PERSONAL Y SERVICIOS

La Dirección de Formalización Integral elaborará los Términos de Referencia para la contratación de personal, y remite la propuesta a las Oficinas Zonales para su trámite correspondiente.

Las Oficinas Zonales remiten a la Oficina de Coordinación Descentralizada el requerimiento de contratación de personal y servicios, el mismo que deberá ser remitido a la Unidad de Abastecimiento para el trámite correspondiente.

7.2.2 APLICACIÓN DEL PROCESO DE DIAGNÓSTICO DE LA INFORMALIDAD

Esta actividad consiste en la aplicación de un conjunto de actividades a ser evaluadas, correspondientes al diagnóstico de la informalidad. Este proceso se compone de las siguientes actividades:

▪ **TALLER DE DIFUSIÓN**

Orientada a la coordinación con las Municipalidades Provinciales y Distritales, ejecución de la promoción y difusión del taller, convocatoria a la población y asociaciones y la ejecución de los Talleres en las provincias de Chepén, Acomayo y El Dorado.

▪ **DIAGNÓSTICO DE LA INFORMALIDAD**

Esta gran actividad aglomera las acciones propias de la ejecución del Diagnóstico de la Informalidad, desde la determinación de las unidades territoriales a trabajar, hasta la culminación del análisis técnico legal, generando información respecto a cada posesión informal de cada unidad territorial, con la finalidad de determinar la brecha de formalización, así como las casuísticas que no se encuentran dentro del marco legal. Comprende las siguientes acciones:

Nº	ACTIVIDAD	DESCRIPCION	RESPONSABLE
1	Capacitar a las brigadas de diagnóstico	Se capacita a las brigadas de diagnóstico en el proceso del diagnóstico de la informalidad, teniendo como insumo los materiales elaborados por la DFINT.	DFINT
2	Definir el área de intervención	Dentro de la Unidad Territorial se determina las áreas a intervenir según el número de posesiones informales para cada brigada.	Oficina Zonal / DFINT
3	Asignar del área a intervenir	Se asigna a cada brigada los centros poblados a trabajar.	Oficina Zonal / DFINT
4	Buscar información interna gráfica y alfanumérica, así como la documentación de los centros poblados asignados.	Consiste en la recopilación de información gráfica y alfanumérica y documentos respecto a los centros poblados asignados.	Brigada de diagnóstico de la informalidad/Oficina Zonal
5	Sistematización de la relación de las posesiones informales	La brigada de diagnóstico de la informalidad de la Oficina Zonal sistematiza la relación de posesiones informales que serán materia de las actividades de diagnóstico de la informalidad cruzando información con la base de Pueblos de Diagnóstico y Saneamiento, así como la base de Pueblos Formalizados; a través del GENESIS. La brigada de diagnóstico de la informalidad de la Oficina Zonal organizará y actualizará la información gráfica de las posesiones informales diagnosticadas, la ubicación de los pueblos de la demanda remanente y cualquier otra información técnico legal relevante para las actividades del diagnóstico de la informalidad a partir de la información de la base gráfica de COFOPRI.	Brigada de diagnóstico de la informalidad/Oficina Zonal
6	Actualización y depuración de la información de centros poblados existente	La brigada de diagnóstico de la informalidad de la Oficina Zonal depura la relación de centros poblados, discriminando lo que formalizaron y los pueblos que trabajaron pero que no fueron materia de formalización, a fin de tener una relación de pueblos potenciales para efectuar el diagnóstico de la informalidad.	Brigada de diagnóstico de la informalidad/Oficina Zonal

Nº	ACTIVIDAD	DESCRIPCION	RESPONSABLE
7	Solicitud a entidades para recopilación de información.	La brigada de diagnóstico de la informalidad de la Oficina Zonal elaborará los oficios a las entidades con el fin de obtener información actualizada de sus bases gráficas y base de datos, así como documentación referente a posesiones informales. Enfatizando en la información de partidas y títulos archivados en SUNARP. La brigada de diagnóstico de la informalidad de la Oficina Zonal en forma paralela a la inspección de campo recopilará la información legal de predios matrices, individuales, propiedad rural, procesos judiciales, administrativos o cualquier otra información relevante.	Brigada de diagnóstico de la informalidad/Oficina Zonal
8	Levantamiento en campo de información de las posesiones informales – Gráfica y documental.	La brigada de diagnóstico de la informalidad de la Oficina Zonal realizará la ubicación y el levantamiento de la información de las posesiones informales materia de diagnóstico, con el fin de determinar su ubicación, estructura, cantidad de lotes, vistas fotográficas y asimismo definir las limitaciones que presenta la posesión informal recogida en la inspección de campo.	Brigada de diagnóstico de la informalidad /Oficina Zonal
9	Control de Calidad de la información recopilada.	Los supervisores realizarán un filtro de la información recopilada, la misma que servirá de sustento para el plano de diagnóstico de la informalidad y los informes técnicos legales que se elaborarán como parte del trabajo.	Supervisores de la Dirección de formalización Integral
10	Ingreso de información a la base gráfica de COFOPRI	La brigada de diagnóstico de la informalidad realizará el ingreso de información a la base gráfica de COFOPRI, tomando como insumo la información remitida por las entidades públicas y privadas.	Brigada de diagnóstico de la informalidad/Oficina Zonal
11	Ubicación espacial de las posesiones informales materia de estudio	La brigada de diagnóstico de la informalidad de la Oficina Zonal realizará la ubicación aproximada de las posesiones informales con el fin de planificar la intervención en cada etapa del proceso.	Brigada de diagnóstico de la informalidad/Oficina Zonal
12	Definición de polígonos preliminares de las posesiones informales	La brigada de diagnóstico de la informalidad de la Oficina Zonal elaborará un polígono preliminar con la información recogida en campo.	Brigada de diagnóstico de la informalidad /Oficina Zonal
13	Consultar Plano en la base de SUNARP	La brigada de diagnóstico de la informalidad de la Oficina Zonal elaborará el plano de consulta con todos los requisitos técnicos a fin de solicitar a SUNARP el informe técnico de búsqueda catastral del área materia de estudio.	Brigada de diagnóstico de la informalidad /Oficina Zonal
14	Procesamiento y análisis de información recopilada (Partidas y Títulos Archivados, de Otras Instituciones y/o entidades)	La Brigada de diagnóstico de la informalidad, procederá al ordenamiento de la información remitida por la SUNARP, de otras instituciones y la recogida en campo para su posterior análisis y de requerir información adicional realizará las coordinaciones respectivas con el fin de obtener dicha información para la elaboración del posterior informe técnico legal.	Brigada de diagnóstico de la informalidad/Oficina Zonal
15	Ingreso de información al sistema	El técnico en base gráfica en coordinación con la brigada de diagnóstico de la	Base Grafica/ Brigada de diagnóstico de la



Nº	ACTIVIDAD	DESCRIPCION	RESPONSABLE
	de reportes de diagnóstico de la informalidad	informalidad de la Oficina Zonal una vez realizada la inspección de campo y el recojo de información, ingresará la misma al Sistema Informático de Reportes implementado por la Oficina de Sistemas.	informalidad/Oficina Zonal
16	Ingreso de la información a la base gráfica de COFOPRI	El técnico en base gráfica de la Oficina Zonal integra la información gráfica y alfanumérica en la Base gráfica de COFOPRI.	Técnico en base gráfica / Oficina Zonal
17	Elaboración de planos de diagnóstico.	El técnico en base gráfica de la Oficina Zonal elaborará los planos diagnóstico de la informalidad respectivos, teniendo como fuente el perimétrico previamente elaborado, la información incorporada a la base gráfica producto de la absolución de consultas.	Técnico en base gráfica / Oficina Zonal
18	Elaboración de Informe de diagnóstico de la informalidad.	La brigada de diagnóstico de la informalidad de la Oficina Zonal realizará el procesamiento y análisis de la información legal con el fin de definir los derechos de propiedad y determinar las limitaciones que tiene la posesión informal. La brigada de diagnóstico de la informalidad de la Oficina Zonal, con la información procesada y sistematizada en el sistema, deberá actualizar la información, elaborará los planos temáticos, ingresará la ficha de campo al sistema y elaborará el informe de diagnóstico de la informalidad que formará parte del expediente con la información obtenida.	Brigada de diagnóstico de la informalidad/Oficina Zonal
19	Presentación de expedientes de diagnóstico de la informalidad	La brigada de diagnóstico de la informalidad de la Oficina Zonal realizará el procesamiento y análisis de la información legal con el fin de definir los derechos de propiedad y determinar las limitaciones que tiene la posesión informal.	Brigada de diagnóstico de la informalidad/Oficina Zonal
20	Validación del informe técnico legal	Una vez sistematizada y evaluada la información en los informes de diagnóstico de la informalidad, los supervisores de la SDSF/DFINT deberán realizar el control de calidad de la misma, para posteriormente dicha información ser sistematizada y procesada.	Subdirección de Diagnóstico y Servicios de Formalización / Dirección de Formalización Integral
21	Remisión de informe de resultados de la Oficina Zonal a la Dirección de Formalización Integral	El Jefe Zonal deberá remitir el informe de resultados a la Dirección de Formalización Integral con copia a la OPP, el cual contendrá el resumen de la información contenida en los informes de diagnóstico de la informalidad.	Jefe Zonal.

7.2.2 ELABORACIÓN DEL INFORME DE EVALUACIÓN DEL PILOTO DEL DIAGNÓSTICO DE LA INFORMALIDAD

Esta actividad conlleva a la presentación de los resultados de la evaluación del proceso del diagnóstico de la informalidad. Esta conformada por las siguientes acciones:

Nº	ACTIVIDAD	DESCRIPCION	RESPONSABLE
1	Recopilación de la información	Conforme se avanza en la actividad del diagnóstico de la informalidad, se va recopilando información respecto a los indicadores que se quieren evaluar.	Subdirección de Diagnóstico y Servicios de Formalización / Dirección de Formalización Integral
2	Consolidación de la información	Terminada la recopilación de la información, por cada actividad evaluada del diagnóstico	Subdirección de Diagnóstico y Servicios

Nº	ACTIVIDAD	DESCRIPCION	RESPONSABLE
		de la informalidad, se solicita su remisión al responsable de la evaluación	de Formalización / Dirección de Formalización Integral
3	Sistematización de la información	Con la información consolidada, se procede a darle un orden lógico que responda a las necesidades de análisis, para lo cual se ingresa la información en formatos digitales pre establecidos para tal fin.	Subdirección de Diagnóstico y Servicios de Formalización / Dirección de Formalización Integral
4	Análisis de la información	Con la información sistematizada, se procede al análisis de los indicadores observados y descripción de las causas de su comportamiento no deseado (de ser el caso), culminando con recomendaciones para su mejora.	Subdirección de Diagnóstico y Servicios de Formalización / Dirección de Formalización Integral
5	Elaboración del Informe de Evaluación	Se genera el Informe de Evaluación de los resultados de la aplicación del Plan Piloto	Dirección de Formalización Integral
6	Presentación de resultados a la Alta Dirección	Presentación de los resultados de la evaluación a la Alta Dirección	Dirección de Formalización Integral



7.3 CRONOGRAMA

REQUERIMIENTOS Y CONTRATACIÓN DE PERSONAL Y SERVICIOS

ITEM	NOMBRE DE LA TAREA	Noviembre				
		M	M	J	V	L
I	REQUERIMIENTO Y CONTRATACIÓN DE PERSONAL Y SERVICIOS	12	13	14	15	18
1.1	REQUERIMIENTO Y CONTRATACIÓN DE PERSONAL					
1.1.1	Remisión de los Términos de Referencia por parte de las Oficinas Zonales					
1.1.2	Evaluación de los términos de referencia a la Unidad de Abastecimiento					
1.1.3	Emisión de Orden de Servicios					
1.2	REQUERIMIENTO Y CONTRATACIÓN DE SERVICIOS					
1.2.1	Remisión de los Términos de Referencia por parte de las Oficinas Zonales					
1.2.2	Evaluación de los términos de referencia a la Unidad de Abastecimiento					
1.2.3	Emisión de Orden de Servicio					

TALLER DE DIFUSIÓN

ITEM	NOMBRE DE LA TAREA	Noviembre							
		L	M	M	J	V	L	M	M
II	TALLER DE DIFUSIÓN	11	12	13	14	15	18	19	20
2.1	ORGANIZACIÓN DEL TALLER								
2.1.1	Coordinación con Autoridades Locales								
2.1.2	Difusión a nivel distrital para la participación en el Taller de Difusión								
2.1.3	Organización previa a la ejecución del taller								
2.1	EJECUCIÓN DEL TALLER DE DIFUSIÓN								
2.2.1	Realización del evento con la participación de las autoridades locales y población								

DIAGNÓSTICO DE LA INFORMALIDAD - EJECUCIÓN

ITEM	NOMBRE DE LA TAREA	Noviembre													Diciembre																										
		L	M	M	J	V	S	D	L	M	M	J	V	S	D	L	M	M	J	V	S	D	L	M	M	J	V														
III.	ETAPA DE EJECUCIÓN	18	19	20	21	22	23	24	25	26	27	28	29	30	1	2	3	4	5	6	7	8	9	10	11	12	13	14	15	16	17	18	19	20	21	22	23	24	25	26	27
3.1	CAPACITACIÓN DE BRIGADAS																																								
3.1.1	Capacitar a las brigadas de Diagnóstico de la Informalidad																																								
3.2	DETERMINACIÓN DE LA UNIDAD TERRITORIAL																																								
3.2.1	Definir el área de intervención																																								
3.2.2	Asignar el área a intervenir																																								
3.3	RECOPIACIÓN Y SISTEMATIZACIÓN DE INFORMACIÓN Y DOCUMENTACIÓN																																								
3.3.1	Buscar información interna gráfica y alfanumérica, así como la documentación de los centros poblados asignados.																																								
3.3.2	Sistematización de la relación de las posesiones informales																																								
3.3.3	Actualización y depuración de la información de centros poblados existente																																								
3.3.4	Solicitud a entidades para recopilación de información.																																								
3.3.5	Recopilación de Información Gráfica SUNARP y Oficina Zonal																																								
3.3.6	Solicitud de partidas registrales y títulos archivados SUNARP																																								
3.4	INSPECCIÓN DE CAMPO																																								
3.4.1	Levantamiento en campo de información de las posesiones informales - Gráfica y documental																																								
3.4.2	Control de calidad de la información recopilada																																								
3.5	REGISTRO Y ACTUALIZACIÓN DE LA BASE GRÁFICA COFOPRI																																								
3.5.1	Ingreso de información a la base gráfica de COFOPRI																																								
3.5.2	Ubicación espacial de las posesiones informales materia de estudio																																								
3.6	REGISTRO Y ACTUALIZACIÓN DE LA BASE GRÁFICA COFOPRI																																								
3.6.1	Definición de polígonos preliminares de las posesiones informales																																								
3.6.2	Consultar Plano en la base de SUNARP																																								
3.7	PROCESAMIENTO DE LA INFORMACIÓN																																								
3.7.1	Procesamiento y análisis de información recopilada (Partidas y Títulos Archivados, de Otras Instituciones y/o entidades)																																								
3.7.2	Ingreso de información al sistema de reportes de diagnóstico de la informalidad																																								
3.7.3	Ingreso de la información a la base gráfica de COFOPRI																																								
3.7.4	Elaboración de planos de diagnóstico																																								
3.8	ANÁLISIS TÉCNICO LEGAL																																								
3.8.1	Elaboración de Informe de diagnóstico de la informalidad.																																								
3.8.2	Presentación de expedientes de Diagnóstico de la informalidad																																								
IV.	VALIDACIÓN DE INFORME Y REMISIÓN DE RESULTADOS																																								
4.1	Validación del informe técnico legal																																								
4.2	Remisión de informe de resultados de la Oficina Zonal a la Dirección de Formalización Integral																																								



VIII. INDICADORES

Actividad	Indicador
Taller de difusión	Porcentaje de participantes
Recopilación y sistematización de información y documentación	Porcentaje de Centros Poblados con información recopilada
Inspección de campo	Porcentaje de Centros Poblados con inspección de campo
Registro y actualización de la Base Gráfica de COFOPRI	Porcentaje de Centros Poblados con actualización en la Base Gráfica de COFOPRI
Procesamiento de información	Porcentaje de Centros Poblados con información ingresada a la Base Gráfica de COFOPRI
Análisis técnico legal	Porcentaje de Centros Poblados con informe técnico legal



IX. PRESUPUESTO Y FINANCIAMIENTO

9.1 PRESUPUESTO PARA LOS TALLERES DE DIFUSIÓN

CUADRO N° 01

PILOTO DEL DIAGNOSTICO DE LA INFORMALIDAD EN LAS POVINCIAS CHEPÉN, EL DORADO Y ACOMAYO
PRESUPUESTO ESTIMADO A NIVEL DE UNIDAD ORGANICA

PROVINCIA DE ACOMAYO - DEPARTAMENTO DE CUSCO

U.O	DEPARTAMENTO	PROVINCIA	ESPECIFICA DE GASTO	DETALLE	DESCRIPCION	COSTO UNITARIO	CANTIDAD	DIAS	TOTAL
DFINT	CUSCO	ACOMAYO	23.21.21	PASAJES Y GASTOS DE TRANSPORTE	PASAJE AEREO PARA PERSONAL DE DFINT	500.00	1		500.00
			23.21.22	VIATICOS Y ASIGNACIONES POR COMISION DE SERVICIO	VIATICOS PERSONAL PARA EL PERSONAL DE DFINT	250.00	1	2	500.00
			23.21.2.99	OTROS GASTOS	PASAJE DE TRANSPORTE LOCAL Y OTROS SIMILARES	100.00	1	2	200.00
23.21.21			PASAJES Y GASTOS DE TRANSPORTE	PASAJE AEREO PARA PERSONAL DE DND	500.00	1		500.00	
23.21.22			VIATICOS Y ASIGNACIONES POR COMISION DE SERVICIO	VIATICOS PERSONAL PARA EL PERSONAL DE DND	250.00	1	8	2,000.00	
23.21.2.99			OTROS GASTOS	PASAJE DE TRANSPORTE LOCAL Y OTROS SIMILARES	100.00	1	5	500.00	
ZONAL CUSCO			23.21.21	PASAJES Y GASTOS DE TRANSPORTE	PASAJE AEREO PARA PERSONAL DE UPLAN	500.00	2		1,000.00
			23.21.22	VIATICOS Y ASIGNACIONES POR COMISION DE SERVICIO	VIATICOS PERSONAL PARA EL PERSONAL DE UPLAN	250.00	2	8	4,000.00
			23.21.2.99	OTROS GASTOS	PASAJE DE TRANSPORTE LOCAL Y OTROS SIMILARES	100.00	1	6	600.00
			23.27.11.99	SERVICIOS DIVERSOS	SERVICIO DE PREPARACION DE BREAK (2 días)	30.00	200		6,000.00
			23.27.11.99	SERVICIOS DIVERSOS	ENCARGO	4,000.00			4,000.00
UII			23.21.21	PASAJES Y GASTOS DE TRANSPORTE	PASAJE AEREO PARA PERSONAL DE UII	600.00	1		600.00
			23.21.22	VIATICOS Y ASIGNACIONES POR COMISION DE SERVICIO	VIATICOS PERSONAL PARA EL PERSONAL DE UII	250.00	1	2	500.00
DE			23.21.21	PASAJES Y GASTOS DE TRANSPORTE	PASAJE AEREO PARA PERSONAL DE	500.00	1		500.00
			23.21.22	VIATICOS Y ASIGNACIONES POR COMISION DE SERVICIO	VIATICOS PERSONAL PARA EL PERSONAL DE	250.00	1	2	500.00
TOTAL									21,900.00

CUADRO N° 02

PROVINCIA DE CHEPEN - DEPARTAMENTO DE LA LIBERTAD

U.O	DEPARTAMENTO	PROVINCIA	ESPECIFICA DE GASTO	DETALLE	DESCRIPCION	COSTO UNITARIO	CANTIDAD	DIAS	TOTAL
DFINT	LA LIBERTAD	CHEPÉN	23.21.21	PASAJES Y GASTOS DE TRANSPORTE	PASAJE AEREO PARA PERSONAL DE DFINT	500.00	1		500.00
			23.21.22	VIATICOS Y ASIGNACIONES POR COMISION DE SERVICIO	VIATICOS PERSONAL PARA EL PERSONAL DE DFINT	250.00	1	2	500.00
			23.21.2.99	OTROS GASTOS	PASAJE DE TRANSPORTE LOCAL Y OTROS SIMILARES	100.00	1	2	200.00
23.21.21			PASAJES Y GASTOS DE TRANSPORTE	PASAJE AEREO PARA PERSONAL DE DND	500.00	1		500.00	
23.21.22			VIATICOS Y ASIGNACIONES POR COMISION DE SERVICIO	VIATICOS PERSONAL PARA EL PERSONAL DE DND	250.00	1	8	2,000.00	
23.21.2.99			OTROS GASTOS	PASAJE DE TRANSPORTE LOCAL Y OTROS SIMILARES	100.00	1	5	500.00	
23.21.21			PASAJES Y GASTOS DE TRANSPORTE	PASAJE AEREO PARA PERSONAL DE UPLAN	500.00	2		1,000.00	
23.21.22			VIATICOS Y ASIGNACIONES POR COMISION DE SERVICIO	VIATICOS PERSONAL PARA EL PERSONAL DE UPLAN	250.00	2	7	3,500.00	
23.21.2.99			OTROS GASTOS	PASAJE DE TRANSPORTE LOCAL Y OTROS SIMILARES	100.00	1	2	200.00	
23.27.11.99			SERVICIOS DIVERSOS	SERVICIO DE PREPARACION DE BREAK (2 días)	30.00	250		7,500.00	
23.27.11.99			SERVICIOS DIVERSOS	ENCARGO	4,000.00			4,000.00	
23.21.21			PASAJES Y GASTOS DE TRANSPORTE	PASAJE AEREO PARA PERSONAL DE UII	600.00	1		600.00	
23.21.22			VIATICOS Y ASIGNACIONES POR COMISION DE SERVICIO	VIATICOS PERSONAL PARA EL PERSONAL DE UII	250.00	1	2	500.00	
23.21.21			PASAJES Y GASTOS DE TRANSPORTE	PASAJE AEREO PARA PERSONAL DE	500.00	1		500.00	
23.21.22			VIATICOS Y ASIGNACIONES POR COMISION DE SERVICIO	VIATICOS PERSONAL PARA EL PERSONAL DE	250.00	1	2	500.00	
TOTAL									22,500.00

CUADRO N° 03

PROVINCIA EL DORADO - DEPARTAMENTO DE SAN MARTIN

U.O	DEPARTAMENTO	PROVINCIA	ESPECIFICA DE GASTO	DETALLE	DESCRIPCION	COSTO UNITARIO	CANTIDAD	DIAS	TOTAL		
DFINT	SAN MARTIN	EL DORADO	23.21.21	PASAJES Y GASTOS DE TRANSPORTE	PASAJE AEREO PARA PERSONAL DE DFINT	600.00	1		600.00		
			23.21.22	VIATICOS Y ASIGNACIONES POR COMISION DE SERVICIO	VIATICOS PERSONAL PARA EL PERSONAL DE DFINT	250.00	1	2	500.00		
			23.21.2 99	OTROS GASTOS	PASAJE DE TRANSPORTE LOCAL Y OTROS SIMILARES	100.00	1	2	200.00		
DND			23.21.21	PASAJES Y GASTOS DE TRANSPORTE	PASAJE AEREO PARA PERSONAL DE DND	600.00	1		600.00		
			23.21.22	VIATICOS Y ASIGNACIONES POR COMISION DE SERVICIO	VIATICOS PERSONAL PARA EL PERSONAL DE DND	250.00	1	8	2,000.00		
			23.21.2 99	OTROS GASTOS	PASAJE DE TRANSPORTE LOCAL Y OTROS SIMILARES	100.00	1	5	500.00		
ZONAL SAN MARTIN			23.21.21	PASAJES Y GASTOS DE TRANSPORTE	PASAJE AEREO PARA PERSONAL DE UPLAN	600.00	2		1,200.00		
			23.21.22	VIATICOS Y ASIGNACIONES POR COMISION DE SERVICIO	VIATICOS PERSONAL PARA EL PERSONAL DE UPLAN	500.00	2	8	8,000.00		
			23.21.2 99	OTROS GASTOS	PASAJE DE TRANSPORTE LOCAL Y OTROS SIMILARES	100.00	1	6	600.00		
			23.27.11 99	SERVICIOS DIVERSOS	SERVICIO DE PREPARACION DE BREAK (2 dias)	30.00	200		6,000.00		
			23.27.11 99	SERVICIOS DIVERSOS	ENCARGO	3,900.00			3,900.00		
UII			23.21.21	PASAJES Y GASTOS DE TRANSPORTE	PASAJE AEREO PARA PERSONAL DE UII	600.00	2		1,200.00		
			23.21.22	VIATICOS Y ASIGNACIONES POR COMISION DE SERVICIO	VIATICOS PERSONAL PARA EL PERSONAL DE UII	250.00	2	2	1,000.00		
DE			23.21.21	PASAJES Y GASTOS DE TRANSPORTE	PASAJE AEREO PARA PERSONAL DE	600.00	1		600.00		
			23.21.22	VIATICOS Y ASIGNACIONES POR COMISION DE SERVICIO	VIATICOS PERSONAL PARA EL PERSONAL DE	250.00	1	2	500.00		
TOTAL									27,400.00		
COSTO TOTAL DE TALLERES									71,800.00		



9.2 PRESUPUESTO PARA LAS ACTIVIDADES DE DIAGNÓSTICO DE LA INFORMALIDAD

DIAGNOSTICO DE LA INFORMALIDAD PROVINCIA DE ACOMAYO PRESUPUESTO DESAGREGADO (En Soles)

Recursos a utilizarse		Unidad de Medida	Precio Unit. (S/)	Mes 1		TOTAL (S/)
Item I	COSTOS DIRECTOS			Cant.	Costo	
1.1	Personal - Servicios				116 575,00	116 575,00
1.1.1	1	Abogado	Honorario/mes	3	18 000,00	
1.1.2	1	Arquitecto/ Ingeniero	Honorario/mes	4	24 000,00	
1.1.3	1	Base Gráfica / Editor de Planos	Honorario/día	2	7 000,00	
1.1.4	1	Asistente Administrativo	Honorario/día	1	2 800,00	
1.1.5	1	Técnico en Informatica	Honorario/día	1	4 000,00	
1.2	Materiales de oficina e insumos				4 375,00	4 375,00
1.2.1	1	Materiales de oficina	Global/mes	11	220,00	
1.2.2	1	Material para impresión y otros	Global/mes	2	600,00	
1.2.3	1	Toner para impresora/fotocopiadora	Global/mes	3	3 000,00	
1.2.4	1	Winchas de 50 y 8 mt	Global	3	405,00	
1.2.5	1	Foliador	Global	3	150,00	
1.3	Pasajes y Gastos de Transporte				6 300,00	6 300,00
1.3.1	1	Pasaje aereo	Pasaje i/r x Pers	6	4 800,00	
1.3.2	1	Pasaje terrestre interprovincial	Pasaje i/r x Pers	6	1 500,00	
1.4	Viáticos y Asignaciones por comisión de servicios				7 500,00	7 500,00
1.4.1	5	Alimentación Hospedaje	Per/viatico/dia	6	7 500,00	
1.5	Alquiler de maquinaria y equipos				38 400,00	38 400,00
1.5.1	4	Alquiler de una camioneta (Incluye chofer y	Global/dia	15	33 000,00	
1.5.2	3	Alquileres de GPS	Global/dia	15	5 400,00	
1.6	Servicios Diversos				4 200,00	4 200,00
1.6.1	1	Uniformes (chaleco, gorra, polo)	Unidad	7	700,00	
1.6.2	1	Servicios de ploteo	Global	1	3 500,00	
Item II	COSTOS INDIRECTOS				4 500,00	4 500,00
2.1	Gastos Administrativos				4 500,00	4 500,00
2.1.1	1	Gastos por mensajería y traslados	Global/mes	1	1 500,00	
2.1.2	1	Otros Gastos e Imprevistos (Coordinaciones y otros)	Global/mes	2	3 000,00	
					121 075,00	121 075,00

DIAGNOSTICO DE LA INFORMALIDAD
PROVINCIA DE CHEPEN
PRESUPUESTO DESAGREGADO
(En Soles)

Recursos a utilizarse		Unidad de Medida	Precio Unit. (S/)	Mes 1		TOTAL (S/)
Item I	I	COSTOS DIRECTOS		Cant.	Costo	
					90 850,00	90 850,00
1.1		Personal - Servicios			43 800,00	43 800,00
1.1.1	1	Abogado	Honorario/mes	6 000,00	2	12 000,00
1.1.2	1	Arquitecto/ Ingeniero	Honorario/mes	6 000,00	3	18 000,00
1.1.3	1	Base Gráfica / Editor de Planos	Honorario/día	3 500,00	2	7 000,00
1.1.4	1	Asistente Administrativo	Honorario/día	2 800,00	1	2 800,00
1.1.5	1	Técnico en Informatica	Honorario/día	4 000,00	1	4 000,00
1.2		Materiales de oficina e insumos			4 200,00	4 200,00
1.2.1	1	Materiales de oficina	Global/mes	20,00	9	180,00
1.2.2	1	Material para impresión y otros	Global/mes	300,00	2	600,00
1.2.3	1	Toner para impresora/fotocopiadora	Global/mes	1 000,00	3	3 000,00
1.2.4	1	Winchas de 50 y 8 mt	Global	135,00	2	270,00
1.2.5	1	Foliador	Global	50,00	3	150,00
1.3		Pasajes y Gastos de Transporte			3 000,00	3 000,00
1.3.1	1	Pasaje terrestre interprovincial	Pasaje i/r x Pers	500,00	6	3 000,00
1.4		Viáticos y Asignaciones por comisión de servicios			7 500,00	7 500,00
1.4.1	5	Alimentación Hospedaje	Per/viatico/dia	250,00	6	7 500,00
1.5		Alquiler de maquinaria y equipos			28 350,00	28 350,00
1.5.1	3	Alquiler de una camioneta (Incluye chofer y combustible)	Global/dia	550,00	15	24 750,00
1.5.2	2	Alquileres de GPS	Global/dia	120,00	15	3 600,00
1.6		Servicios Diversos			4 000,00	4 000,00
1.6.1	1	Uniformes (chaleco, gorra, polo)	Unidad	100,00	5	500,00
1.6.2	1	Servicios de ploteo	Global	3 500,00	1	3 500,00
Item II		COSTOS INDIRECTOS			3 000,00	3 000,00
2.1		Gastos Administrativos			3 000,00	3 000,00
2.1.1	1	Gastos por mensajería y traslados	Global/mes	1 500,00	1	1 500,00
2.1.2	1	Otros Gastos e Imprevistos (Coordinaciones y otros)	Global/mes	1 500,00	1	1 500,00
					93 850,00	93 850,00



DIAGNOSTICO DE LA INFORMALIDAD
PROVINCIA DE EL DORADO
PRESUPUESTO DESAGREGADO
(En Soles)

Recursos a utilizarse			Unidad de Medida	Precio Unit. (S/)	Mes 1		TOTAL (S/)
					Cant.	Costo	
Item I	COSTOS DIRECTOS				116 275,00		116 275,00
1.1		Personal - Servicios			55 800,00		55 800,00
1.1.1	1	Abogado	Honorario/mes	6 000,00	3	18 000,00	
1.1.2	1	Arquitecto/ Ingeniero	Honorario/mes	6 000,00	4	24 000,00	
1.1.3	1	Base Gráfica / Editor de Planos	Honorario/día	3 500,00	2	7 000,00	
1.1.4	1	Asistente Administrativo	Honorario/día	2 800,00	1	2 800,00	
1.1.5	1	Técnico en Informatica	Honorario/día	4 000,00	1	4 000,00	
1.2		Materiales de oficina e insumos			4 375,00		4 375,00
1.2.1	1	Materiales de oficina	Global/mes	20,00	11	220,00	
1.2.2	1	Material para impresión y otros	Global/mes	300,00	2	600,00	
1.2.3	1	Toner para impresora/fotocopiadora	Global/mes	1 000,00	3	3 000,00	
1.2.4	1	Winchas de 50 y 8 mt	Global	135,00	3	405,00	
1.2.5	1	Foliador	Global	50,00	3	150,00	
1.3		Pasajes y Gastos de Transporte			6 000,00		6 000,00
1.3.1	1	Pasaje aereo	Pasaje i/r x Pers	800,00	6	4 800,00	
1.3.2	1	Pasaje terrestre interprovincial	Pasaje i/r x Pers	200,00	6	1 200,00	
1.4		Viáticos y Asignaciones por comisión de servicios			7 500,00		7 500,00
1.4.1	5	Alimentación Hospedaje	Per/viatico/dia	250,00	6	7 500,00	
1.5		Alquiler de maquinaria y equipos			38 400,00		38 400,00
1.5.1	4	Alquiler de una camioneta (Incluye chofer y combustible)	Global/dia	550,00	15	33 000,00	
1.5.2	3	Alquileres de GPS	Global/dia	120,00	15	5 400,00	
1.6		Servicios Diversos			4 200,00		4 200,00
1.6.1	1	Uniformes (chaleco, gorra, polo)	Unidad	100,00	7	700,00	
1.6.2	1	Servicios de ploteo	Global	3 500,00	1	3 500,00	
Item II	COSTOS INDIRECTOS				3 000,00		3 000,00
2.1		Gastos Administrativos			3 000,00		3 000,00
2.1.1	1	Gastos por mensajería y traslados	Global/mes	1 500,00	1	1 500,00	
2.1.2	1	Otros Gastos e Imprevistos (Coordinacione	Global/mes	1 500,00	1	1 500,00	
					119 275,00		119 275,00

Organismo de Formalización de la Población Informal
Subdirección de Diagnóstico y Servicios de Formalización
M. SUAREZ

ORGANISMO DE FORMALIZACIÓN DE LA POBLACIÓN INFORMAL
Dirección de Formalización Integral
W. Cevallos

Organismo de Formalización de la Población Informal
Dirección de Formalización Integral
A. DIAZ G.

9.3 PRESUPUESTO TOTAL

"PILOTO DEL DIAGNOSTICO DE LA INFORMALIDAD EN LAS POVINCIAS CHEPÉN, EL DORADO Y ACOMAYO"

(PRESUPUESTO ESTIMADO EN SOLES)

DETALLE	TALLER (a)*	EJEC. DIAG (b)**	TOTAL (c) = (a) + (b)
0013 CUSCO			
23.12.11 VESTUARIO, ACCESORIOS Y PRENDAS DIVERSAS		700.00	700.00
23.15.12 PAPELERIA EN GENERAL, UTILES Y MATERIALES DE OFICINA		3,370.00	3,370.00
23.199.1.1 HERRAMIENTAS		405.00	405.00
23.21.21 PASAJES Y GASTOS DE TRANSPORTE	3,100.00	4,800.00	7,900.00
23.21.22 VIATICOS Y ASIGNACIONES POR COMISION DE SERVICIO	7,500.00	7,500.00	15,000.00
23.21.2.99 OTROS GASTOS	1,300.00	1,500.00	2,800.00
23.22.31 CORREOS Y SERVICIOS DE MENSAJERIA		1,500.00	1,500.00
23.25.12 DE VEHICULOS		33,000.00	33,000.00
23.27.11.6 SERVICIO DE IMPRESIONES, ENCUADERNACION Y EMPASTADO		600.00	600.00
23.27.11.99 SERVICIOS DIVERSOS	10,000.00	67,700.00	77,700.00
0018 LA LIBERTAD			
23.12.11 VESTUARIO, ACCESORIOS Y PRENDAS DIVERSAS		500.00	500.00
23.15.12 PAPELERIA EN GENERAL, UTILES Y MATERIALES DE OFICINA		3,330.00	3,330.00
23.199.1.1 HERRAMIENTAS		270.00	270.00
23.21.21 PASAJES Y GASTOS DE TRANSPORTE	3,100.00		3,100.00
23.21.22 VIATICOS Y ASIGNACIONES POR COMISION DE SERVICIO	7,000.00	7,500.00	14,500.00
23.21.2.99 OTROS GASTOS	900.00	3,000.00	3,900.00
23.22.31 CORREOS Y SERVICIOS DE MENSAJERIA		1,500.00	1,500.00
23.25.12 DE VEHICULOS		24,750.00	24,750.00
23.27.11.6 SERVICIO DE IMPRESIONES, ENCUADERNACION Y EMPASTADO		600.00	600.00
23.27.11.99 SERVICIOS DIVERSOS	11,500.00	52,400.00	63,900.00
0027 SAN MARTIN			
23.12.11 VESTUARIO, ACCESORIOS Y PRENDAS DIVERSAS		700.00	700.00
23.15.12 PAPELERIA EN GENERAL, UTILES Y MATERIALES DE OFICINA		3,370.00	3,370.00
23.199.1.1 HERRAMIENTAS		405.00	405.00
23.21.21 PASAJES Y GASTOS DE TRANSPORTE	4,200.00	4,800.00	9,000.00
23.21.22 VIATICOS Y ASIGNACIONES POR COMISION DE SERVICIO	12,000.00	7,500.00	19,500.00
23.21.2.99 OTROS GASTOS	1,300.00	1,200.00	2,500.00
23.22.31 CORREOS Y SERVICIOS DE MENSAJERIA		1,500.00	1,500.00
23.25.12 DE VEHICULOS		33,000.00	33,000.00
23.27.11.6 SERVICIO DE IMPRESIONES, ENCUADERNACION Y EMPASTADO		600.00	600.00
23.27.11.99 SERVICIOS DIVERSOS	9,900.00	66,200.00	76,100.00
TOTAL "PILOTO DEL DIAGNOSTICO DE LA INFORMALIDAD EN LAS POVINCIAS CHEPÉN, EL DORADO Y ACOMAYO"	71,800.00	334,200.00	406,000.00

Elaboración: Oficina de Planeamiento y Presupuesto/Unidad de Planeamiento

* Ver Cuadros N° 1, 2 y 3

** Ver Cuadros N° 4, 5 y 6



HOJA DE INSTRUCCIONES PARA NOTIFICACION Y PUBLICACION DE RESOLUCIONES

Nº DE RESOLUCION A NOTIFICAR	RESOLUCIÓN N° 123 -2019-COFOPRI/ DE
ÓRGANO U UNIDAD ORGÁNICA DE ORIGEN DEL EXPEDIENTE	OFICINA DE ASESORÍA JURÍDICA
NOMBRE DEL RESPONSABLE	NATALÍ MORENO ARÉVALO

La Resolución deber ser notificada y puesta en conocimiento de:

- 1.- Órgano(s) u Unidad(es) Orgánica(s) de COFOPRI ☒
- 2.- Otra(s) Entidad(es) ☐
- 3.- Administrado(s) ☐

NOTIFICACIÓN INTERNA (situación 1)		
FUNCIONARIO/SERVIDOR	ÓRGANO O UNIDAD ORGÁNICA	FECHA DE NOTIFICACIÓN
	DIRECCIÓN DE FORMALIZACION DE INTEGRAL	
	OFICINA DE PLANEAMIENTO Y PRESUPUESTO	

NOTIFICACIÓN EXTERNA (situación 2 y 3)		
ENTIDAD/NOMBRE Y APELLIDO DEL ADMINISTRADO	DIRECCIÓN	FECHA DE NOTIFICACIÓN

Indicar si esta Resolución se publica en:

- Portal Institucional ☒
- Diario oficial El Peruano ☐
- No corresponde publicar ☐



(Firma del Responsable del Exp.)

Nombre y Apellido : NATALI MORENO ARÉVALO
Cargo : DIRECTORA
Órgano u Unidad Orgánica: OFICINA DE ASESORÍA JURÍDICA